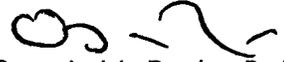


INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, memorial de sustitución de poder.
Bucaramanga, 14 de febrero de 2022.


Oscar Andrés Ramírez Barbosa
SECRETARIO

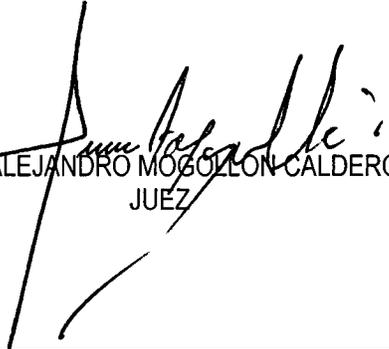
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, catorce de febrero de dos mil veintidós.

REF: 2017-00319, Monitorio instaurado por Crediavales S.A.S. contra María del Pilar Sierra.

No se da trámite a la sustitución del poder presentado por la Dra. LIZETH VANESSA OCHOA DULCEY como apoderada de Crediavales S.A.S., toda vez que a folio 29 obra sustitución de poder que hizo a la Dra, María Fernanda Orrego López, quien solicitó el retiro de la demanda que se aceptó mediante auto del 30 de julio de 2020.

Notifíquese,


JESUS ALEJANDRO MOGOLLÓN CALDERÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 017
Hoy, 15 de Febrero de 2022

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO